



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-010/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 123/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA DEL HEQI.”, CON ID N° 447.609.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1936/2024 – Anexo 2, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0766/2024, de fecha 18 de setiembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la propuesta actualizada y el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 123/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA DEL HEQI.”, con ID N° 447.609; y

CONSIDERANDO: Que, por Providencia GAL/DMT/N° 221/2024, identificada como Expediente MEM-9507-2024-000002, de fecha 16 de agosto de 2024, la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO PSA DEL HEQI”, recepcionado en esa Dirección en fecha 19 de agosto de 2024.-

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 129-1/2024, de fecha 18 de setiembre de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 2.693.746.200.- (Guaraníes dos mil seiscientos noventa y tres millones setecientos cuarenta y seis mil doscientos);

Que, el llamado para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO PSA DEL HEQI”, se encuentra incluido en el (PAC) 2024, con ID N° 447.609;

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorando CA/N° 5000027588/2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 073/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-010/2024

N° 243 “Mantenimiento y Reparación Menores de Máquinas”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2325/24. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 123/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA DEL HEQI.”, con ID N° 447.609, conforme a la propuesta actualizada contenida en el Anexo 2 del Expediente Digital identificado como CA N° 1936/2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 123/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA DEL HEQI.”, con ID N° 447.609.-----
- 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 123/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA DEL HEQI.”, con ID N° 447.609.-----
- 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-010/2024

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.